

SANTIAGO, 28 de septiembre de 2020

DE 05051-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe de Potencia Máxima del Parque Eólico Tolpán Sur, del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A.

[1] Carta N°51305-20, del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A., Ref.: “Proyecto NUP 1257 Parque Eólico Tolpán Sur, Envío de informes Asociados a los Anexos Técnicos de Parámetros de Unidades Generadoras”, de fecha 16 de septiembre de 2020. Ingreso DE06586-20.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Eólico Tolpán Sur.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > PE Tolpán Sur

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el **día 13 de Octubre de 2020**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de PE Tolpán Sur”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

C.C.:

Sr. Carlos Mendoza R.– Encargado Titular Acciona Energía Chile Holdings S.A.
DCO/SGESO